

Subsidiaridad de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos

El carácter subsidiario de la protección internacional de los derechos humanos consiste en que esta se activa cuando los sistemas nacionales no son eficaces ni eficientes.

Véase además:

Derecho internacional e interno

Sistema interamericano de protección de los derechos humanos

Sistema universal de protección de los derechos humanos